



**CUERPO DE POLICIA NACIONAL,  
COMANDANCIA**

# **INFORME**

presentado por el

**Coronel JOSE ANTONIO REMON CANTEÑA,**

Comandante Primer Jefe del Cuerpo  
de Policía Nacional,

a la

**Honorable Asamblea Nacional de Panamá**

en relación con los sucesos ocurridos en la  
ciudad de Panamá, durante los días  
6 7 8 9 y 10 de Mayo de 1951.

REPUBLICA DE PANAMA  
POLICIA NACIONAL  
COMANDANCIA

Panamá, 21 de Mayo de 1951.

Honorable Diputado Lorenzo Barraza,  
Presidente de la Comisión Especial de Acusación  
contra el ex-Presidente de la República,  
Dr. Arnulfo Arias Madrid.

HONORABLE DIPUTADO:

De acuerdo con su nota sin número de fecha 16 de los corrientes, en la que me solicita "remitir a esa Comisión un relato pormenorizado de todos los hechos que me constan, antecedentes, concomitantes y consiguientes a la derogatoria de la Constitución del año 1946 decretada por el ex-Presidente Arias y su Consejo de Ministros", cumplo con hacerle una detallada exposición de lo ocurrido.

El Domingo 6 de Mayo en curso, a eso de las once de la mañana, me encontraba en mi residencia en compañía del Honorable Diputado Heraclio Barletta, el Mayor Alfredo Alemán, el Contralor General de la República, señor Enrique Obarrio y el Dr. J. A. Denis, con quienes conversaba, cuando recibí una llamada telefónica de la Presidencia de parte del Dr. Arnulfo Arias, quien me pedía que fuera allá para tratar algo urgente. Inmediatamente me di cuenta de que se trataba de algo anormal y así lo entendieron conmigo los caballeros que se encontraban en mi residencia. Me vestí para dirigirme a la Presidencia

pero antes pasé por la residencia del Teniente Coronel **Boliviar E. Vallarino**, Segundo Comandante de la Policía Nacional y le manifesté que algo serio iba a ocurrir, por lo que creía conveniente que se dirigiera al Cuartel Central mientras yo iba a la Presidencia. Cuando llegué al **Palacio Presidencial** fui recibido por el Mayor **Alfredo Lezcano Gómez** (q. e. p. d.) y juntos subimos al despacho del **Secretario Privado**. Allí encontramos solamente a la **Ministra de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, doña María Santo Domingo de Miranda** y a don **José Ehrman**, **Secretario General del Presidente de la República**. Después de los saludos de rigor y conversar en términos generales, el señor Ehrman le dijo al Mayor Gómez (q. e. p. d.) que la señora **Ministra** quería hablar conmigo. Gómez y Ehrman se retiraron al despacho del **Edecán**, contiguo al **Secretario Privado del Presidente**. La señora **Ministra** comenzó diciéndome que se tenía que hacer algo porque no se podía seguir gobernando así; me reiteraba que tenía que hacerse algo pero sin decirme exactamente lo que constituía ese algo. Yo le respondí a ese respecto que podía hacerse algo, siempre que lo que se fuera a hacer estuviese ajustado a la norma jurídica; que tuvieran en cuenta no sólo la repercusión nacional que podía tener lo que se hiciera sino la internacional y sobre todo el prestigio de la República de Panamá, advirtiéndole de inmediato que no estaba de acuerdo con medidas ilegales. La conversación esta fué oída por el señor **José Ehrman**, **Secretario Privado del Presidente** y por el Mayor **Alfredo Lezcano Gómez** (q. e. p. d.), quienes estaban tabique de por medio de donde hablábamos; pues el Mayor Gómez al salir yo de la Presidencia me dijo que él había oído todo, lo mismo que **Pepe Ehrman**, y que Ehrman le había manifestado que yo tenía razón. Como unos veinte minutos más o menos después de esta conversación con la señora **Minis-**

tro Miranda, apareció el Dr. Arnulfo Arias, y juntos entramos al Despacho del Presidente, la señora Ministro Miranda, el señor José Clemente de Obaldía, Ministro de Gobierno y Justicia, y yo. Habló entonces el Ministro de Obaldía y también se expresó en la forma que lo había hecho la señora Ministro y casi en los mismos términos. Enseguida hablé yo para manifestar que lo que iban a hacer yo aconsejaba que fuera correcto, bien pensado y consultado; que no fuera a levantar los ánimos más de lo que se encontraban; que tuvieran en cuenta que cualquier medida drástica podía reflejar contra la Caja de Ahorros cuyos fondos estaban decreciendo de manera alarmante por razón de los retiros masivos de sus depósitos que venían haciendo sus clientes, en virtud de un pánico que había cundido en la ciudad, pues la gente podía pensar que la medida drástica que se tomara obedecía a que la Caja de Ahorros no se encontraba en condición de enfrentarse a las exigencias de sus depositantes y, de hecho la reacción consiguiente sería peor. El Dr. Arias se manifestó de acuerdo conmigo y dijo que no se haría nada, retirándose yo de la Presidencia de la República bajo esa impresión.

Por la noche salía del Teatro Cecilia, cuando pasó el Comandante Vallarino y me comunicó que en la Estación del Ferrocarril, frente al Cabaret "Happy Land" había ocurrido un tiroteo entre miembros de la Policía Secreta Nacional y los Honorables Diputados David Samudio, Norberto Navarro y Jorge E. Illueca. Inmediatamente nos dirigimos al lugar de los hechos y en esos momentos sólo logramos constatar como consecuencia del tiroteo las perforaciones de bala que aparecían en un automóvil sin encontrar los heridos, víctimas de esa refriega. Nos trasladamos a la Comandancia de Policía, y después de un rato de estar allí, llamó por teléfono el señor Carlos Isaza, Secretario de Agricultura, y me informó que el Dr. Arnulfo Arias

se encontraba en la Policía Secreta y que deseaba hablar con nosotros. Nos dirigimos allá, y pudimos apreciar que el edificio donde funciona esta Institución se hallaba completamente a oscuras, y con mucha gente adentro, armados en su mayoría. Lo primero que me dijo el Dr. Arias al verme fué: *“Ya vió usted que hay que hacer algo; esto no puede seguir así”*, y volviéndose hacia don José Clemente de Obaldía, Ministro de Gobierno y Justicia, le comunicó que convocara para Consejo de Gabinete para el día siguiente, a las 8 de la mañana, y me pidió que yo fuera para intervenir y asesorarlo. Al preguntarle si había ocurrido algún arresto nos contestó al Teniente Coronel Bolívar E. Vallarino y a mí, que solamente el de Homero Velásquez, por haberle faltado el respeto en el Hospital Santo Tomás, retirándonos enseguida el Comandante Vallarino y yo. Le manifesté entonces al Comandante Vallarino que no iba a asistir al Consejo de Gabinete porque nada tenía que hacer allí, aparte de que no me iba a solidarizar con medidas que se alejaran de los mandatos de la Constitución. Le recomendé así mismo que si lo invitaban a él no fuera tampoco al Consejo de Gabinete.

Al día siguiente temprano me estuvieron llamando por teléfono, pero no les fué posible localizarme, y como a las 9:30 a. m., el Mayor Gómez me informó que el Consejo de Gabinete había sido pospuesto para las tres de la tarde, en vista de que él Dr. Carlos N. Brin, Ministro de Relaciones Exteriores, se encontraba fuera de la ciudad y no podía estar presente sino a esa hora. Me comunicó el Mayor Gómez que había gran agitación en la Presidencia y mucha exaltación, y que él creía que iba a ocurrir algo grave. Como a eso de la una de la tarde el Mayor Gómez, quien me tenía informado de todo lo que ocurría en el Palacio, del cual él era el Jefe de su Guardia, me dijo que se trataba de la firma de un Decreto porque en un momento en que

él estuvo en la Oficina del Secretario General se dió cuenta de que había un Decreto redactado, el cual firmarían todos los Ministros. A eso de la una y media de la tarde, me llamó el Dr. Arias para que fuera a la Presidencia porque quería hablar conmigo y le contesté que no podía ir en esos momentos porque estaba sumamente ocupado y que no sería hasta la hora que iba él a almorzar cuando podríamos verlo el Comandante Vallarino y yo, pues queríamos hablar con él a solas. Nos dijo que estaba bien, y como a eso de las dos de la tarde llegamos a su residencia particular donde hablamos largo. Le dijimos en esa conversación, en la que interveníamos tanto el Comandante Vallarino como yo, que meditara bien lo que iba a hacer; que pensara las consecuencias que tal cosa podría traer; que eso no se lo decía en un plan de discusión sino como amigo; que consultara a los elementos políticos; que escuchara a sus amigos se-ñores que no tuvieran intereses determinados en una u otra cosa, en fin, que no tomara una decisión drástica. Entonces contestó que él no tenía intereses de ninguna clase; que él iba a llamar a los Partidos para que discutieran ampliamente la situación y que en el Consejo de Gabinete también daría todas las facilidades para que los Ministros hicieran lo que a bien tuvieran. Esta fué la última vez en ese día que nos vimos personalmente el Dr. Arias y nosotros.

Como a las cinco de la tarde más o ménos, el Mayor Gómez me informó que el Consejo de Gabinete había terminado y que habían firmado un Decreto el Presidente y todos los Ministros, con excepción del señor Ricardo Arias Espinosa, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias. Minutos más tarde el señor Arias Espinosa vino a mi casa, donde se encontraba un gran número de amigos y nos informó de lo acontecido, agregándonos que todos los Ministros habían estado de acuerdo, menos él, que había mani-

festado que no podía firmar sin consultarlo con el Comité Político de su Partido; y el señor Contralor, don Henrique de Obarrio, quien habiéndose encontrado en el Consejo de Gabinete, manifestó su opinión en contra del Decreto. Aquí fué cuando supe por primera vez que de lo que se trataba en realidad, era de derogar la Constitución del 46 para sustituirla por la del 41. En la noche se congregó dentro y fuera de la Presidencia una cantidad de público, que había sido llamado para oír discursos y conocer públicamente lo que se proyectaba. Insistentemente se me estuvo localizando por todas partes para que fuera a la Presidencia, lo mismo que al Comandante Vallarino y a nuestras señoras: Yo muy temprano le había indicado a Vallarino que no fueran ni él ni su señora, pues mi señora y yo tampoco iríamos, de ninguna manera, a sancionar con nuestra presencia un acto con el cual no estábamos de acuerdo. Desde la Presidencia se me hicieron llamadas insistentes, pero yo me negué por bastante tiempo a contestar al teléfono, y el Comandante Flores, quien lo contestaba, manifestaba siempre que yo no estaba en la Comandancia; pero en vista de la insistencia, y como ya de la Presidencia habían manifestado al Mayor Flores que ellos sabían que yo sí estaba en la Comandancia, en la última ocasión que me llamó el Dr. Arias le contesté personalmente, diciéndole que yo no podía ir a la Presidencia, por no estar de acuerdo con lo que se había dispuesto. Llamó la atención al hecho de que los discursos que estaban anunciados para las 7:30 de la noche no comenzaron a pronunciarse sino casi a las 10:00 p. m., cuando el Dr. Arias y su Gabinete se convencieron de que nosotros no asistiríamos a la Presidencia de la República.

Antes de que comenzaran los discursos fué a mi Despacho en la Comandancia el Lic. Juan de D. Poveda a decirme de parte del Dr. Arias que éste le ofrecía el Ministe-

rio de Agricultura, Comercio e Industrias a mi hermano Alejandro Remón Cantera; y como él se encontraba presente, se lo comunicó Poveda personalmente a mi hermano, contestándole "Toto", como le decimos familiarmente, que él tenía que consultar con su Partido, como efectivamente lo hizo. Mi hermano llamó más tarde a la Presidencia, comunicándole a Poveda que no aceptaba dicho cargo por no estar de acuerdo su Partido con el acto que se iba a consumir. Minutos más tarde, llamó el Mayor Gómez para informar que había sido nombrado en el puesto de Ministro de Agricultura y Comercio el H. D. Norberto Zurita. Después de esto se escucharon por la radio los discursos del Ministro de Gobierno, José C. de Obaldía, y del Presidente Arias, los cuales conoce el país entero por haber sido radiodifundidos por una cadena de Emisoras que cubría toda la Nación.

## MARTES 8

Desde tempranas horas comenzaron a llegar a mi residencia varios amigos, entre ellos varios Diputados, en quienes se notaba gran excitación por el hecho de haberse derogado la Constitución de 1946, y tras varios comentarios y conversaciones, cuando a las doce (12) me disponía a salir, pues tenía que dirigirme a la Comandancia, el Dr. Arias me llamó y me dijo que fuera a su residencia particular, pues pensaba hacer cambios en el Gabinete y quería consultar conmigo. Tampoco atendí a su llamada, y como cerea de las doce y treinta, cuando iba a dirigirme para mi Oficina, llegó a mi residencia el Gabinete, con excepción de la Ministro Miranda y el Ministro Urriola, acompañados por el Secretario General don José Ehrman y el Edecán del Presidente Arias, Teniente Coronel Roberto Anguizola Jr. Después de hablar en términos generales, abordaron el tema de la derogatoria de la Constitución de 1946, actuando



de vocero el Ministro de Gobierno, don José C. de Obaldía, a quien le observé, aún cuando yo no soy versado en Derecho, que cómo creía él que el País iba a tolerar un Decreto en el cual no se fijaban términos ni se señalaba fecha para elecciones, sino, que se hablaba de "cuando lo estimara oportuno"; ni tampoco se hacía mención del término presidencial, aparte de que observaba ya enorme inquietud entre los comerciantes y el pueblo, además de que podía asegurarle que el resto de la Oficialidad ni la tropa del Cuerpo de Policía, podían apoyar, ni apoyarían ese acto insólito después de que yo, como vocero del Cuerpo de Policía Nacional en innumerables ocasiones, había manifestado al país que dicho cuerpo defendería la Constitución y las Leyes de la República.

En este debate intervinieron varios de los Diputados que se encontraban presentes, entre los cuales recuerdo a los Honorables Diputados Azael Vargas, Heraclio Barletta, Juan Manuel Méndez Mérida, Alfredo Alemán Jr. y los señores Mayor Alfredo Alemán y Joaquín F. Franco Jr., manifestando todos estos caballeros contrariedad por la actitud asumida por el señor Presidente y su Gabinete. El Ministro Obaldía nos manifestó que iba a hablar con el Presidente Arias al respecto para ver cómo se podía solucionar el asunto, y yo, después de consultar con el Comandante Vallarino y algunos de los presentes, les dije que se me ocurría que la mejor manera era que se volviera a la Constitución de 1946, o-sea que se anulara el Decreto por el cual se había derogado dicha Constitución. Me dijeron los Ministros que hablarían con el Dr. Arias y que oportunamente tendríamos una entrevista con el Presidente en su residencia. Efectivamente, como a las tres de la tarde, fuimos llamados diciéndonos que nos esperaban el Presidente y su Gabinete en la casa del Dr. Arias. Allá nos dirigimos y el Presidente que fué el primero en hablar dijo que él

por su prestigio y por el prestigio internacional del país le era imposible acceder a derogar el Decreto, pero que estaba dispuesto a entrar en conversaciones con los Partidos Políticos para llegar a un acuerdo aceptable y decoroso para todos, nombrando una comisión que la formaron el Ministro de Hacienda, Rodolfo F. Herbrúger, el Ministro de Agricultura y Comercio, Norberto Zurita, y el Gobernador de la Provincia, José Domingo Soto, quienes se encontraban presentes en la reunión, para que se entendieran con los Partidos Políticos, retirándonos nosotros para la Comandancia.

Por la tarde a las cinco, apareció frente al Cuártl Central de Policía una monstruosa manifestación de hombres y mujeres, de todas las clases sociales, solicitando a la Policía que se obligara a volver a la Constitución de 1946. Tomé la palabra, le recomendé calma al pueblo y le prometí que este asunto tendría una solución satisfactoria y patriótica que consultara los intereses nacionales y que la Policía siempre estaría con el pueblo. Al preguntar un orador que si podían ir al Parque de Santa Ana, le dije que la Policía los protegería para que celebraran un mitin allí; les recomendé mucho que evitaran choques y que tuvieran cuidado de no dirigirse a la Presidencia de la República, pues ya teníamos conocimiento de que se encontraba allí gente armada, tanto en la Presidencia como en sus alrededores, dispuestos a repeler violentamente cualquier intento de acercarse al Palacio Presidencial.

A eso de las diez de la noche llegaron a la Comandancia algunos Jefes de Partidos Políticos, entre los cuales recuerdo a Ricardo Arias Espinosa, Ernesto de la Guardia Jr., Temístocles Díaz Q., José D. Crespo, Ignacio Molino Jr., Juan de Arco Galindo, y Alejandro Remón Cantera, manifestándome los mencionados caballeros que habían tenido una conferencia con los emisarios del Gobierno, señores

Norberto Zurita, Ministro de Agricultura y Comercio, Don Rodolfo F. Herbrüger, Ministro de Hacienda y Tesoro, y don José D. Soto, Gobernador de la Provincia de Panamá, a quienes les habían manifestado categóricamente que la única condición de arreglo era que se regresara a la Constitución de 1946, pues no querían participación alguna en el nuevo Gabinete y que si había que hacerle alguna enmienda a la Constitución de 1946, esto se discutiría y se haría de conformidad con el procedimiento que señala la propia Constitución, para lo cual colaborarían gestionando ante los Diputados, para que tales reformas fuesen propuestas por la Asamblea Nacional en la próxima Legislatura.

Antes de la manifestación y durante ella, las Estaciones de Radio llamaron a la Policía Nacional pidiendo protección, porque la Policía Secreta intentaba no sólo cerrarlas sino destruirlas y en vista de esto, se ordenó que se destacaran pelotones de la Policía en cada Estación de Radio, a fin de permitir la libre expresión del pensamiento y para que el público, como le consta a nuestro pueblo, pudiera seguir informándose de todos los acontecimientos.

También manifestaron los señores anteriormente mencionados al llegar a la Comandancia que aunque los Emisarios del Gobierno no lo habían anunciado, no les habían visto inclinación a aceptar las demandas de ellos de volver a la Constitución de 1946. Dándome cuenta de esto y para buscar una solución rápida, y darle más fuerza a las demandas del pueblo, reuní a los Jefes y Oficiales y explicándoles la situación, se acordó como algo conveniente, enviar una delegación de Oficiales ante el Dr. Arias, a fin de solicitarle, en nombre del Cuerpo de Policía Nacional, que se volviera a la Constitución de 1946 y se evitaran así choques y derramamientos de sangre entre la familia pa-

nameña. Es del dominio público, por haberlo publicado la prensa local, que el Dr. Arias le contestó a dicha delegación: "que él no podía acceder a eso; que la cuestión del Decreto era un acto político del Gobierno, en el cual no podía participar la Policía Nacional". Y como esta delegación le había manifestado que frente a la Comandancia del Cuerpo de Policía Nacional estaba el pueblo que clamaba por la derogatoria del Decreto que sustituía la Constitución del 46 por la del 41, contestó que allí en la Presidencia también estaba el pueblo que le pedía lo contrario. Quiero manifestar a los Honorables Diputados que me abstuve de que la Policía tomara acción inmediata en este asunto y paso a explicarles las razones que tuve para asumir esa actitud:

1º) En la Presidencia de la República se encontraba un público numeroso, en mayor número que el del día anterior, o sea Lunes, cuando se derogó la Constitución, por lo que era de deducir que un choque habría dejado un saldo bastante apreciable de muertos y heridos de ambos bandos y la Policía Nacional carecía de autorización legal que hasta ese momento justificara su intervención.

2º) No quería por ningún motivo que la Policía tomara la iniciativa en este asunto, para evitar una flagrante violación de los principios constitucionales por los cuales ha abogado siempre el pueblo panameño, y porque quería de una vez por todas extinguir la errónea impresión, tanto en Panamá como en el exterior, de que la Policía Nacional "quita y pone Presidentes". Sostuve mi opinión y la del resto de los Oficiales de que la solución del problema ya se vislumbraba; que el tiempo era el peor enemigo que tenía el Gobierno si éste no buscaba rápidamente una solución aceptable, y que la Policía no debía proceder si no contaba con un medio legal que la autorizara.

Debo insistir en destacar el hecho de que la situación planteada entonces era la siguiente: Un Gobierno que por sí y ante sí derogaba la Constitución vigente e implantaba la de 1941 y un enorme sector del pueblo que se oponía a la insólita medida, demostrando su inconformidad por todos los medios a su alcance, y su deseo de que siguiera rigiendo la Constitución de 1946. Por su parte los Directorios de los Partidos, me entregaron las Resoluciones que acompañe en copias fotostáticas, en que se ve que tan caracterizados personeros de la opinión nacional también demandaban hasta ese momento únicamente el imperio de la Constitución de 1946.

Por las Emisoras también se leían con insistencia manifestaciones inspiradas en igual principio, emanadas de organizaciones obreras, profesionales del personal docente, estudiantiles, etc., en que tal cosa demandaban. La Prensa escrita también insistía en demandar el imperio irrestricto de la Constitución de 1946.

## MIÉRCOLES 9

Por la mañana continuaron el paro, la propaganda del movimiento por la radio y las protestas del público. En esa mañana volvieron a mi residencia los señores Herbrúger, Soto y Zurita a discutir sobre qué solución se le podría dar al estado de cosas. Allí se encontraba presente el Teniente Coronel Vallarino, manifestándole nosotros que la única solución era que el Órgano Ejecutivo regresara a la Constitución del 46 y que el tiempo apremiaba, porque si hasta ese momento podíamos nosotros garantizar las vidas y haciendas de ellos, o sea del Presidente y los Ministros de su Gabinete, más tarde la excitación popular que crecía por momentos lo haría imposible y no podríamos responder por lo que sucediera, ya que la situación era gravísima y el des-

agrado del pueblo se acrecentaba cada vez más. Se fué la Comisión prometiéndonos pronta respuesta. A las cuatro de la tarde me llamó el Dr. Arnulfo Arias, requiriéndome para que fuera a la Presidencia y diciéndome que había recibido informes de dicha Comisión y que quería consultar conmigo cómo se podría arreglar ese asunto, a lo que yo le contesté que no podía ir allá porque estaba muy ocupado y en la Comandancia había muchísima gente, contestándome él que no podía salir tampoco, pero que sin embargo en la residencia del Dr. Brin me vería un poco más tarde con la Comisión que integraban los ya mencionados Dr. Carlos N. Brin, Ministro de Relaciones Exteriores, Norberto Zurita, Ministro de Agricultura y Comercio, y Rodolfo F. Herbrúger, Ministro de Hacienda y Tesoro. Acepté la invitación y le dije que apenas llegara a casa del Dr. Brin la Comisión me llamaran, como efectivamente lo hicieron, y por eso nos trasladamos allá, el Comandante Vallarino y el suscrito. Allí volvimos a discutir el asunto y aceptaron los comisionados derogar el Decreto y volver a la Constitución de 1946, accediendo a instancias de nosotros. El Dr. Brin fué a comunicarle por teléfono el resultado de la discusión al Dr. Arias y después de demorarse poco más o menos de veinte a treinta minutos, regresó diciendo que al Decreto se le agregaría un Parágrafo en que se diría que “posteriormente se llamaría a un Plebiscito para que el país escogiera qué Constitución quería, si la de 1904, la de 1941 o la de 1946”. Le observé al Ministro Zurita que eso no se podía poner en el Decreto y él me contestó que la Constitución preveía eso, además de que ese Parágrafo era más o menos una frase intrascendente para salvarle la “cara” al Gobierno. Enseguida nos retiramos. Al llegar a la Comandancia, en donde se encontraban varios Jefes Políticos y amigos personales y decirles el resultado, todos objetaron el Parágrafo, y con un ejemplar de la Constitución se cons-

lató que en ninguna parte se previa esto en nuestra Carta Magna. Después el señor Juan de Arco Galindo y mi hermano Alejandro Remón Cantera se vieron con la Comisión y al proponerles ésta el asunto del Elebiscito también lo rechazaron de plano.

A eso de las nueve y media de la noche, me llamó el Dr. Arias y me dijo que ya se estaba haciendo el Decreto y que por qué no iba a la Presidencia para darle un corte final a este asunto. Yo le dije que no iba porque allá había mucha gente y que ya él conocía mi determinación. Me dijo que eso de la gente no importaba; que entráramos por la puerta de la Calle quinta sin que nos vieran. Quiero confesar que casi voy, y que si no lo hice fué porque mi cuñado, el Contralor General de la República, don Henrique de Obarrio, el Dr. J. J. Vallarino, el Diputado Heraclio Barletta, y otros amigos y el propio Comandante Vallarino y el resto de la Oficialidad que estaba presente, me convencieron de que no lo hiciera por lo peligroso de la empresa, sobre todo conociéndose mi desacuerdo con lo que se había hecho. Llamé al Dr. Arias y le dije que yo no iría a la Presidencia, insistiéndome él y negándome yo, hasta que aceptó él que nos viéramos en la casa del Dr. Brin con la Comisión que ya se ha mencionado tantas veces, o sean el Dr. Brin, Zurita y Herbrúger. Antes de salir para allá se me hizo conocer que la Asamblea estaba reunida en el Edificio del periódico "La Nación". En la casa del Dr. Brin aceptaron definitivamente los comisionados que el Decreto se derogaría, insistiéndose entonces en que con la entrega del Decreto la Policía haría una declaración de que todo había vuelto a su estado normal, es decir, que el país vivía nuevamente dentro del régimen Constitucional de 1946 y que el Presidente de la República lo era el Dr. Arnulfo Arias. Tal condición la aceptamos nosotros a fin de que se apresurara la firma del Decreto de derogatoria que vol-

via al país a la Constitución de 1946. Como a las once de la noche, volvió el Dr. Arias a llamarme e insistió en que fuera a la Presidencia para entregarme el Decreto y para que yo le entregara la declaración de la Policía. Al negarme yo reiteradamente a ir a la Presidencia, me dijo que el Secretario General de él iría a llevarlo con Zurita y que yo a mi vez le entregara a éstos la declaración de la Policía. Efectivamente, pocos minutos después, llegaron a la Comandancia de la Policía los señores José E. Ehrman, Secretario General de la Presidencia, y Norberto Zurita, Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, acompañados del Mayor Alfredo Lezcáno Gómez (q. e. p. d.) y del Teniente Juan Eugenio Flores (q. e. p. d.), requiriendo el Ministro Zurita con insistencia que se llamara a los periodistas y que se les entregara la declaración que debía hacer la Policía Nacional. Comisioné para que hiciera la declaración al Dr. Florencio Arosemena Forte, Asesor Legal de la Policía, a quien acompañó un amigo que se encontraba en la Comandancia.

Después de ésto, recibí la comunicación del Honorable Diputado César A. Guillén, Presidente de la Asamblea Nacional, en la cual me informaba lo siguiente:

“Señor Comandante: Tengo el agrado de comunicarle que en virtud de proposiciones aprobadas esta noche en el seno de la Corporación que presido, se ha dispuesto:

1º) Acoger una denuncia, presentada contra el Dr. Arnulfo Arias M., Presidente de la República, por violaciones de disposiciones contenidas en el Art. 148 de la Constitución Nacional, y luego de declarar que hay lugar a proceder contra el sindicato, se le declaró suspenso de su cargo en virtud del artículo 2309 del Código Judicial; y,

2º) Que, de conformidad con la disposición últimamente citada, ha llamado para que reemplace en



su cargo de Presidente de la República, que actualmente desempeña el Dr. Arnulfo Arias, al Primer Vice-Presidente, don Alcibiades Arosemena.

Le comunico todo lo anterior, señor Comandante, con el objeto de que Ud. se digne darle cumplimiento a las disposiciones que en observancia de claras disposiciones Constitucionales y Legales, ha tomado la Corporación que tengo el honor de presidir.

Soy del señor Comandante, con toda consideración, muy atento servidor,

(fdo.) CESAR A. GUILLEN,  
Presidente de la Asamblea Nacional".

Al consultar esto con el abogado de la Policía, Dr. Arosemena Forte, y otros Abogados que se encontraban presentes, todos estuvieron de acuerdo en que para que este acto de la Asamblea tuviera más fuerza, debía ser ratificado por la Honorable Corte Suprema de Justicia y que, seguramente — como pensamos nosotros que resultaría — el pueblo al día siguiente demostraría cuál era su voluntad al respecto.

#### JUEVES 10

En efecto, a tempranas horas de la mañana, aumentó la tensión y el malestar general. Entonces al pueblo ya no le satisfacía únicamente que se hubiera vuelto a la Constitución de 1946 sino que demandaba que el Dr. Arnulfo Arias dejara de regir los destinos del país.

El Honorable Diputado Heraçlio Barletta vino a mi residencia y me hizo saber que los Diputados se iban a dirigir a la Corte Suprema de Justicia, y que era casi seguro que la decisión fuera favorable al acto llevado a cabo la noche anterior por la Asamblea Nacional. Más tarde me llamó el Mayor Gómez (q.e.p.d.) pidiéndome instruc-

ciones porque tenía noticias de que iba una manifestación hacia la Presidencia y le respondí que estuviera tranquilo porque esa manifestación no iba sino al lugar donde funciona la Corte Suprema de Justicia, en la Plaza de Francia.

En la misma mañana y en conversación con don Ricardo Arias Espinosa, mi sobrino, decidimos—y a esto él se prestó voluntariamente—que él, Arias Espinosa, iría a la Presidencia a solicitarle al Dr. Arnulfo Arias, en vista de la situación y para evitar derramamiento de sangre, que renunciara; que si mediaba algún obstáculo por algún asunto personal de él para entregar el mando, antepusiera la salud de la patria a todo; que así se podría arreglar el asunto. Un poco más tarde el señor Arias Espinosa regresó a mi residencia y me manifestó—dentro de la confusión que imperaba en mi casa donde estaban numerosas damas, que pedían que la Policía sacara al Dr. Arias a la fuerza—que el Dr. Arias había rechazado de plano la sugestión que por su conducto le hice y que le había manifestado que él todavía tenía varias cartas que jugar. Obsérvese que yo le había sugerido al Dr. Arias que se retirara del Poder, en acatamiento a la decisión de la Asamblea Nacional, antes de que la Honorable Corte Suprema de Justicia ratificara lo actuado por esta Corporación y antes también de la manifestación de damas en mi residencia, en que pidieron la deposición del Dr. Arias de la Presidencia de la República.

Nos dirigimos a la Comandancia y poco después se nos hizo conocer que la Corte Suprema de Justicia había declarado inobjetable el acto de la Asamblea Nacional de la noche anterior, por el cual se suspendió al Dr. Arnulfo Arias, como Presidente de la República, y se llamó al Primer Vice-Presidente, don Alcibiades Arosemena, a ejercer ese elevado cargo. Al informárenos este hecho, inme-

diatamente hice público que la Policía acataba la decisión de la Asamblea Nacional ratificada por la Corte Suprema de Justicia.

Tratamos de conseguir la Radio-Continental para que así se lo informara al pueblo. Como el teléfono de esa Emisora estaba ocupado, y el tiempo apremiaba, le ordené al Comandante Bolívar E. Vallarino, que fuera personalmente a la Radio Programas Continental y que le manifestara al pueblo panameño la decisión de la Policía Nacional. Le solicité también al señor Ricardo Arias Espinosa, al Contralor Henrique de Obarrio y a otros amigos, que fueran al Parque de Santa Ana y le comunicaran a Don Alcibiades Arosemena que podía venir a la Comandancia de la Policía para ser reconocido como Presidente de la República. Efectivamente, pasados varios minutos, llegó a la cabeza de una gran manifestación, el Sr. Alcibiades Arosemena y momentos después, ante esta misma muchedumbre, manifestó que la Asamblea Nacional lo había llamado para ocupar la Presidencia, y como esa actuación había sido ratificada por la Corte Suprema de Justicia, la Policía Nacional, acatando ambas decisiones, reconocía al señor Don Alcibiades Arosemena, como Presidente de la República y así se lo hacía saber. Después que habló el señor Alcibiades Arosemena y teniendo conocimiento ya de que la Guardia de la Presidencia había sido atacada por los que se encontraban en los pisos superiores del Palacio Presidencial, y como teníamos listo ya un fuerte destacamento para ir a salvar las vidas de los miembros de la Guardia Presidencial que se encontraban en peligro, le solicité al H. D. Ingeniero David Samudio que le pidiera al pueblo que se retirara hacia sus hogares, a fin de evitar derramamiento innecesario de sangre, porque el problema estaba muy lejos de estar resuelto, toda vez que el resto le tocaba al Cuerpo de Policía Nacional.

Las últimas noticias obtenidas de la Guardia de la Presidencia por teléfono, porque las líneas telefónicas de la Presidencia, tanto internas como externas, con excepción de la que conecta con la Telegrafía, habían sido cortadas, fueron las de la desaparición del Mayor Alfredo Lezcano Gómez (q.e.p.d.), Jefe de la Guardia Presidencial, y del Teniente Juan E. Flores (q. e. p. d.), miembro de la misma, Oficiales dignos y meritorios, cuya lealtad a toda prueba les permitió resistir todas las tentaciones y los halagos; que había sido llamado arriba por el Dr. Arias el Mayor Gómez y que acompañado del Teniente Flores, el Dr. Arias y el Edecán Anguizola habían subido, y después de algún tiroteo no se sabía de ellos y que se temía por sus vidas. Este informe telefónico se recibió un poco antes de presentar — a la multitud que rodeaba el Cuartel — a don Alcibiades Arosemena, que se encontraba presente; hecho que le consta a todos los que se encontraban cerca, y porque vieron que ya el Destacamento de Policía que iba hacia la Presidencia a rescatar a sus compañeros se encontraban en los autobuses listos para salir, en espera de la orden. Dicha orden se retardó unos minutos para reconocer a Don Alcibiades Arosemena como Presidente de la República y para solicitarle al numeroso público que se retirara a sus residencias, a fin de evitar mayores desgracias, como lo he dicho anteriormente ya que el problema correspondía en adelante a la Policía.

Enviado el Destacamento de Policía hacia la Presidencia, al mando inmediato del Mayor Timoteo Meléndez, con las instrucciones que consideré oportunas, se inició el ataque al Palacio Presidencial.

Serían más o menos las tres y cuarto de la tarde cuando llamó el Dr. Arias por el teléfono directo de la Telegrafía que hay en la Comandancia y me dijo que solo deseaba una tregua de diez o quince minutos para aprovechar

ese lapso y sacar los heridos del Palacio. Le pregunté entonces por el Mayor Gómez y el Teniente Flores y me contestó que el Mayor Gómez había tratado de asesinarlo y que él no sabía donde estaba pues tampoco sabía si estaba herido o muerto. Al escuchar esas palabras le respondía que mientras el Mayor Gómez y el Teniente Flores no aparecieran abajo en la Guardia vivos o muertos no habría tregua.

Mi impresión desde ese momento fué la de que ambos estaban muertos y que habían sido asesinados. Así se lo informé inmediatamente a los Comandantes Vallarino y Flores y a las personas que estaban en la Oficina, rogándoles que no hicieran comentarios de esa información para evitar que la Policía fuera a tomar represalias contra los que se encontraban en los altos de la Presidencia presentando resistencia, al momento que estos se rindieran.

Un poco más tarde, a una hora que no puedo precisar se presentaron a la Comandancia el Embajador del Perú, el Embajador de Venezuela, el Embajador de Chile, el de Costa Rica y el Ministro de Haití, ofreciendo sus buenos oficios para evitar derramamiento de sangre. Se les explicó la situación y se les recalcó el caso del Mayor Gómez y del Teniente Flores y la contestación que al respecto había dado el Dr. Arias.

Hicieron contacto con la Presidencia por el teléfono de la Telegrafía instalado en la Oficina, y primero habló el señor Embajador Don Emilio Ortiz de Zeballos y después el Embajador de Venezuela, don Enrique Castro Gómez. Ambos dijeron después de sus conversaciones telefónicas que el Dr. Arias les había contestado lo mismo respecto al Mayor Gómez o sea que había tratado de asesinarlo y se encontraba herido o muerto, informando también los mediadores que él (Dr. Arias) no estaba allí para ren-

dirse, manifestándole asimismo a los diplomáticos que solicitaran una ambulancia de la Zona del Canal para que recogieran los heridos. En seguida manifestaron los Embajadores de Zeballos y Castro, en vista de la contestación del Dr. Arias, que daban por terminada su misión. En estas condiciones se retiraron los diplomáticos de la Comandancia.

A los pocos minutos del incidente anterior avisaron del Hospital Santo Tomás que el Teniente Flores, acababa de llegar a esa casa de Salud y que había fallecido momentos después de haber llegado.

Más tarde anunciaron que habían sacado herido al Mayor Gómez de la Presidencia y que lo conducían rápidamente al Hospital Santo Tomás en uno de los carros Radiopatrulla de la Policía que se encontraba en servicio por esos alrededores. Esperábamos ansiosamente conocer la suerte del compañero cuando recibimos llamada telefónica del Mayor Denis, Médico de la Institución, en la que informaba que este pundonoroso Oficial y gran amigo mio había llegado muerto y que en opinión de él y de varios médicos, entre los cuales me mencionó a los Drs. Mario Rognoni, Bernardino González-Ruiz, Rolando de la Guardia y Víctor M. Pareja, tenía aproximadamente cuatro horas de haber fallecido a consecuencia de las heridas recibidas, porque el cuerpo del Mayor Gómez presentaba señales de rigidez cadauérica cuando llegó al Dispensario del Hospital Santo Tomás.

Miré el reloj y eran las 4:40 de la tarde.

Se ordenó entonces al Mayor Timoteo Meléndez, quien comandaba la tropa que fué a la Presidencia, que instalara un alto-parlante que se le envió y que le anunciara a los

dirse, manifestándole asimismo a los diplomáticos que solicitaran una ambulancia de la Zona del Canal para que recogieran los heridos. En seguida manifestaron los Embajadores de Zeballos y Castro, en vista de la contestación del Dr. Ariás, que daban por terminada su misión. En estas condiciones se retiraron los diplomáticos de la Comandancia.

A los pocos minutos del incidente anterior avisaron del Hospital Santo Tomás que el Teniente Flores, acababa de llegar a esa casa de Salud y que había fallecido momentos después de haber llegado.

Más tarde anunciaron que habían sacado herido al Mayor Gómez de la Presidencia y que lo conducían rápidamente al Hospital Santo Tomás en uno de los carros Radiopatrulla de la Policía que se encontraba en servicio por esos alrededores. Esperábamos ansiosamente conocer la suerte del compañero cuando recibimos llamada telefónica del Mayor Denis, Médico de la Institución, en la que informaba que este pundonoroso Oficial y gran amigo mío había llegado muerto y que en opinión de él y de varios médicos, entre los cuales me mencionó a los Drs. Mario Rognoni, Bernardino González-Ruiz, Rolando de la Guardia y Víctor M. Pareja, tenía aproximadamente cuatro horas de haber fallecido a consecuencia de las heridas recibidas, porque el cuerpo del Mayor Gómez presentaba señales de rigidez cadauérica cuando llegó al Dispensario del Hospital Santo Tomás. .

Miré el reloj y eran las 4:40 de la tarde.

Se ordenó entonces al Mayor Timoteo Meléndez, quien comandaba la tropa que fué a la Presidencia, que instalara un alto-parlante que se le envió y que le anunciara a los

que estaban arriba de la Presidencia que se rindieran; que se les garantizaba sus vidas y que se les daba un plazo de diez minutos, para capitular; que de lo contrario la Policía se tomaría el Palacio a la fuerza.

Así lo hizo dicho Oficial y faltando solo siete minutos del plazo, comenzaron a bajar las personas que se encontraban en los altos del Palacio. Todos fueron conducidos en calidad de detenidos a órdenes de la autoridad competente a la Cárcel Modelo, transportados en autobuses, carros y camiones.

Los últimos en salir fueron el Dr. Arias, su señora y sus cuñados, así como los Ministros de Obaldía y Zurita, el Lic. Juan de Dios Poveda y otros que pueden ser reconocidos en la fotografía que se publicó en la Prensa.

Al llegar este grupo, al Cuartel Central y descender de los autos, hubo que usar la fuerza, pues los civiles que se encontraban afuera de curiosos querían abalanzarse contra ellos. El único que fué golpeado por esa masa enfurecida fué el Ministro de Obaldía, a quien los Drs. Ignacio Fábrega y Luis Vallarino brindaron asistencia médica inmediata y recomendaron su hospitalización.

## LO OCURRIDO EN LA POLICIA SECRETA:

A todo esto, como a las 3:30 de la tarde, llamé telefónicamente a la Policía Secreta Nacional y pregunté por el Jefe, señor Rolando Linares. Este tomó el teléfono y le dije que evitara derramamiento inútil de sangre y que se rindiera, entregando la Secreta con el personal y el armamento que tenía y que **SOBRE TODO**, lo hacía responsable a él por la vida de los presos políticos que se encontraban allí detenidos. El Inspector Linares me contestó que



garantizaba todo lo solicitado por mí y se rendiría inmediatamente.

El Alcalde Vega Méndez, quien se encontraba en la Policía Secreta, llamó al Comandante Flores, después de mi conversación con el Inspector General Sr. Linares, y le manifestó que ellos aceptaban rendirse pero con la condición de que se le permitiera a todo el personal ser trasladado a la Zona del Canal, contestándole el Comandante Flores negativamente.

Se mandó un destacamento a la Secreta al mando del Capitán Bolívar Urrutia P., y esa entidad, que ya se hallaba rodeada por fuerzas de policía de caballería y de Infantería, se rindió. Pocos minutos antes de la rendición hubo disparos en los alrededores, pero no se registraron ni muertos ni heridos.

El Jefe Sr. Linares, así como todo el personal fué llevado a la Cárcel Modelo en calidad de detenidos, a órdenes de la autoridad competente.

En la Secreta fué ocupada por la Policía gran cantidad de armamentos, como se detalla en el inventario que también se acompaña como anexo.

Inmediatamente se ordenó poner en libertad a los presos políticos que se encontraban detenidos en la Cárcel Modelo y la Policía Secreta Nacional, quedando toda la investigación de estos sucesos, desde ese momento, a cargo del Fiscal Segundo del Primer Distrito Judicial, Lic. Carlos A. López G., y los otros tres fiscales que actualmente adelantan las sumarias en relación con la dolorosa tragedia que extinguió la vida de dos meritorias unidades del Cuerpo de Policía y dejó un saldo considerable de heridos y muertos como secuela de esa jornada cívica, valientemente iniciada

por el pueblo, al cual no podía negar su apoyo decidido la  
Policía Nacional.

*Coronel J. A. REMON C.*

Comandante 1er Jefe de la  
Policía Nacional

Nos adherimos en todas sus partes a la anterior rela-  
ción de hechos.

*Teniente Coronel BOLIVAR E. VALLARINO*

Comandante 2o. Jefe de la  
Policía Nacional

*Mayor SATURNINO FLORES*

Comandante 3er. Jefe de la  
Policía Nacional

---

## DECLARACION

que bajo la gravedad de juramento rindió ante la  
Asamblea Nacional el 22 de Mayo de 1951, el

**Coronel JOSE ANTONIO REMON CANTERA,**

Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Policia Nacional,

**para ratificarse en su informe rendido a la misma Cámara  
Legislativa en relación con los sucesos ocurridos durante  
los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Mayo de 1951.**

En la ciudad de Panamá, siendo las seis y diez minutos de la tarde, de hoy veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, constituida la Comisión Especial de Acusación designada por la Asamblea Nacional en la residencia del señor José Antonio Remón Cantera y presente dicho señor ante la Comisión, se procedió a recibirle declaración en este asunto. Juramentado el declarante en la forma legal, ofreció decir verdad en todo cuanto sepa y se le pregunte y para identificar su persona dijo llamarse como queda escrito, panameño, mayor de edad, casado, Comandante Primer Jefe del Cuerpo de la Policía Nacional, vecino de esta ciudad y portador de la cédula de identidad personal número 47-9071. En este estado el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado Lorenzo Barraza V., puso de manifiesto al declarante el informe suscrito por él y dirigido a la Comisión, el cual forma parte de este expediente y le interrogó si se ratifica en dicho informe y si el contenido del mismo es correcto, así como si reconoce la firma puesta al pie de dicho documento y que dice "J. A. Remón C." y el declarante contestó: el informe que se pone de presente y que en esta misma fecha entregué a la Comisión Especial de Acusación de la Asamblea Nacional, es co-

recto en todas sus partes y la firma que al final de dicho informe aparece es la mía auténtica y la que acostumbro usar en todos los actos de mi vida tanto públicos, como privados. En consecuencia, me ratifico en dicho informe. Interrogado: es o no cierto que el declarante, en su carácter de Comandante Primer Jefe de la Policía Nacional, notificó, telefónicamente, al doctor Arnulfo Arias, quien se encontraba en la Presidencia de la República en la mañana del diez de los corrientes, que la Asamblea Nacional había decretado su suspensión del cargo de Presidente, que la Corte Suprema de Justicia se había pronunciado en el sentido de que lo actuado por la Asamblea Nacional era constitucional e inobjetable y que, en consecuencia, debía desalojar el Palacio Presidencial? Contestó: voy a extenderme un poquito en contestar esta pregunta, a fin de darles todos los detalles. Por la mañana, no puedo precisar la hora, pero sería entre las once y las doce, me llamó a la Comandancia el señor Carlos Isaza preguntándome cómo estaban las cosas y que qué se podía hacer. Le contesté que no se podía hacer nada; que la Asamblea Nacional había suspendido al doctor Arias del cargo de Presidente y llamado a don Alcibiades Arsemena a ocupar la Presidencia de la República; que la Corte Suprema había legalizado el acto de la Asamblea Nacional y que por lo tanto aconsejaba que el doctor Arias no le quedaba otro camino que abandonar el Palacio. Isaza me contestó que si se lo hacía conocer al doctor Arias y le contesté afirmativamente, que se lo hiciera conocer. Pocos minutos después me llamó el Diputado Norberto Zurita, preguntándome qué pasaba y le contesté lo mismo que a Isaza, agregando a éste lo mismo que le había dicho a Isaza, que el Teniente Coronel Vallarino había salido a la emisora Radio Programas Continental a notificar al pueblo que la Policía Nacional ante los dos actos que se habían verificado, o sea el de la

Asamblea y el de la Corte, reconocían a don Alcibiades Arosemena como Presidente de la República. Poco después llamó el doctor Arias y le dije lo mismo y me contestó que él todavía tenía varias cartas que jugar. Quiero agregar a esto que mi conversación con Isaza y con Zurita se la comuniqué al Mayor Gómez, quien me dijo que si yo quería que él subiera a notificar personalmente al doctor Arias y le contesté que no lo hiciera; que cerrara las puertas de hierro que hay dentro de la Guardia y que no saliera ni él, ni ninguno del personal y que si los atacaban que se defendieran. Le di esta orden y no retiré el personal que se encontraba en la Guardia Presidencial, con todo y que sabía que corrían peligro porque allí en la armería se encuentra una cantidad bastante apreciable de armas y municiones que si caía en poder de los que se encontraban en la parte alta, hubiera ocurrido grandes desgracias de ambos lados, lo que yo deseaba evitar. Así es que tenía que permanecer ese personal allí para que defendiera la armería de la Guardia Presidencial, a toda costa. Preguntado: diga el declarante si es o no cierto y a él le consta que desde las azoteas de los edificios cercanos al Cuartel Central de Policía, franco tiradores, especialmente apostados para ello, se dedicaron entre una a dos p. m. del día 10 de mayo en curso, a disparar a mansalva no sólo contra los guardianes del Cuartel Central, sino, criminalmente, contra los tanques de gas colocados en la parte trasera de las dependencias del Cuartel Central de Policía y si la Policía no se vió obligada a repeler a mano armada, esos ataques? Contestó: si es cierto lo que se me pregunta. Apenas salió el destacamento de policías hacia la Presidencia, comenzaron a disparar desde varios edificios y desde el cementerio; no sé exactamente contra qué o contra quiénes disparaban, pero la Policía del Cuartel Central y de la Cárcel Modelo se vió obligada a repeler el ataque haciendo uso

de las armas y se practicaron varios arrestos. Preguntado: diga el declarante si es o no cierto que franco tiradores previamente apostados en los edificios del Seguro Social, del Banco de Urbanización, de la Lotería, de la Administración de Correos, de la casa de la marina frente a la Presidencia, de la azotea del edificio donde está la oficina de Gilberto Brid, frente también a la Presidencia y de una lancha que pasaba por la bahía; se dedicaron durante los días nueve y diez de los corrientes a disparar, no sólo contra manifestantes, sino contra transeúntes, provocando así el caos en la parte central de la ciudad de Panamá? Contestó: si es cierto lo que se me pregunta. El día nueve por la noche un grupo bastante numeroso que se encontraba en Santa Ana, a pesar de todas las advertencias que se le hicieron, decidió ir hacia la Presidencia de la República; cuando la manifestación llegaba al Parque de Catedral, les abrieron fuego desde casi todos los edificios que se encontraban alrededor del parque, especialmente del edificio donde está Correos y Telégrafos. Para evitar mayores desgracias, se envió un destacamento de policías y a éstos también les dispararon y la Policía tuvo que irse tomando los edificios y practicó también varios arrestos, lo mismo que el día siguiente, o sea el día diez, cuando fué el destacamento a rescatar a los miembros de la Guardia Presidencial, que habían sido atacados por los que se encontraban en la planta alta del edificio de la Presidencia. La Policía tuvo el mismo problema, o sea el de ir venciendo los obstáculos de los franco tiradores que se encontraban en todos los alrededores de la Presidencia de la República y del parque de Catedral y en otros edificios y también de la marina. Después de que se habían rendido totalmente las personas que se encontraban en la planta alta de la Presidencia, pasó una lancha y abrió fuego, resultando los dos últimos policías que fueron heridos. Quiero aclarar que en la acción de armas que se llevó a efecto en la Presidencia

de la República, el día 10 de mayo, resultaron dos oficiales muertos: el Mayor Gómez y el Teniente Flores y doce policías heridos. De estos doce policías, siete de los miembros de la Guardia Presidencial; quiere decir que salieron dos oficiales de la Guardia Presidencial muertos y siete miembros de la Guardia Presidencial heridos y cinco de los del destacamento que fué a rescatarlos. Preguntado: diga el declarante si no está debidamente comprobado que los civiles que se encontraban en los pisos altos de la Casa Presidencial hicieron frente, con sus armas, a los miembros de la Policía Nacional y sostuvieron con ellos una verdadera batalla campal, aún después de que la Policía cesó los fuegos? Contestó: sí es cierto que hicieron fuerte resistencia; ellos atacaron primero a los de la Guardia Presidencial que se encontraban abajo, ya lo dije en mi informe anterior. Después hicieron fuerte resistencia a la policía que fué al rescate de los miembros de esa Guardia. Los que hayan tenido oportunidad de haber visitado la Presidencia y sus alrededores después del día diez, se han podido formar una idea de lo que allí sucedió. Una vez que se instaló el alto parlante y se le dieron diez minutos para que se rindieran y se iban contando los minutos, en orden descendente, o sea, faltan nueve, faltan ocho, fué cesando el fuego y cuando faltaban siete minutos, como lo dije a esta Honorable Comisión, comenzaron a bajar los primeros que se rindieron y después siguió bajando el resto y el fuego cesó por completo. La Policía cesó el fuego desde cuando colocaron el alto parlante. La Policía entró a la planta baja rápido, pero no podían subir porque les siguieron disparando desde los alrededores y desde la parte alta de la Presidencia. Tanto las dotaciones de las ametralladoras que tenían Gómez y Flores, como las de las pistolas, o sea un total de doscientos noventa y cuatro tiros, se las quitaron y usaron totalmente los civiles que se encontraban en los altos de la casa presidencial, como se pudo comprobar

al ser recuperadas estas armas después de la rendición. Preguntado: en el diario La Nación de esta fecha se ponen en boca del declarante las siguientes manifestaciones: "Arnulfo Arias contó con el apoyo de la Policía mientras estuvo gobernando con la Constitución que juró cumplir ante el altar de la Patria y mientras tuvo el apoyo del pueblo soberano". Puede decir el declarante si estas manifestaciones son realmente suyas y a qué causa se debe el que las haya exteriorizado? Contestó: si son mías las declaraciones que aparecieron en el periódico La Nación y se deben a pregunta que me hizo un reportero de ese diario respecto a noticia aparecida en el periódico La Hora, en que se afirmaba que el doctor Arnulfo Arias contaba con el respaldo de la Policía Nacional.

En este estado, no habiendo más preguntas que hacer al declarante, se dió por terminada la presente diligencia, que se firma para constancia y luego de haber sido leída y encontrada conforme por el declarante. Se deja constancia de que las respuestas dadas por el declarante han sido tomadas taquigráficamente y que corresponden a sus palabras textuales.

El Presidente,

(fdo.) *LORENZO BARRAZA V.* -

Los Comisionados,

(fdo.) *Heraclio Bartella B.*

(fdo.) *Marco A. Robles*

El declarante,

(fdo.) *José Antonio Remón C.*

El Fiscal,

(fdo.) *Guillermo Jurado Selles*

El Secretario,

(fdo.) *Luis C. Abrahams V.*



**LISTA DE LAS ARMAS INCAUTADAS EN LA POLICIA SECRETA  
NACIONAL DURANTE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS  
POLITICOS**

- 1.—Ametralladora "Rinson" Modelo 50 calibre 45, serie 100595.
- 1.—Ametralladora "Rinson" Modelo 50 calibre 45, serie 110897.
- 1.—Ametralladora "Rinson" Modelo 50 calibre 45, serie 111217.
- 1.—Ametralladora "RINSON" Modelo 60 calibre 45, serie 2675.
- 1.—Rifle "Nuhausen" Modelo 108, calibre 765, serie 2108.
- 1.—Fusil Ametralladora "B" serie C—64231—2.
- 1.—Fusil "Eddystone" Modelo 1917 calibre 30, serie 1021871.
- 1.—Carabina "Springfield" Modelo 1899 calibre 30, serie 284871.
- 1.—Carabina 30-30.
- 1.—Ametralladora Calibre 45
- 1.—Rifle "Winchester" 30-30.
- 1.—Fusil "Winchester" Modelo 1895 calibre 30, sin número.
- 1.—Fusil "Winchester" calibre 44, sin número.
- 1.—Fusil "Winchester" calibre 30-M-1, serie 119589.
- 1.—Fusil "Winchester" calibre 30-M-1, serie 119589.
- 1.—Fusil "Winchester" calibre 30, sin número.
- 1.—Fusil "Winchester" calibre 30-M-1, serie 119797.
- 1.—Fusil "Winchester" calibre 44, serie 806294.
- 1.—Fusil "Mauser" Modelo 1910 calibre 30 (7mm.) serie 1862.
- 1.—Carabina "Springfield" Modelo 1898 serie 131258.

- 1.—Carabina "Springfield" Modelo 1918 serie 232717.
- 1.—Carabina calibre 30-M-1 serie 5698257.
- 1.—Fusil calibre 22 serie 615410.
- 1.—Fusil "Winchester" calibre 22, sin número.
- 1.—Fusil. Modelo 1905 calibre 35 serie 22639.
- 1.—Escopeta calibre 16, sin número.
- 1.—Fusil "Winchester" Modelo 1894 serie 425973.
- 1.—Escopeta calibre 16, sin número.
- 1.—Carabina "Winchester" calibre 30-30.
- 1.—Fusil "Springfield".
- 1.—Carabina calibre 30-M-1 serie 5263728.
- 1.—Carabina calibre 30-M-1 serie 347711.
- 3.—Discos para ametralladoras "Thompson" calibre 45 (dañados).
- 14.—Proveedores para carabinas calibre 30-M-1.
- 29.—Proveedores para fusil calibre 30-06.
- 5.—Proveedores para ametralladoras "Thompson" (dañados).
- 6.—Proveedores para pistolas calibre 45, buenos.
- 1.—Proveedor para pistola calibre 45, dañado.
- 2.—Proveedores para ametralladora "Browning" calibre 30-06, buenos.
- 2.—Proveedores para ametralladora "Rinson" calibre 45, buenos.
- 1.—Proveedor para ametralladora "Rinson" calibre 45, dañado.
- 3.—Proveedores para "Nuhausen" calibre 30, buenos.
- 1951.—Tiros de distintos calibres, dañados.
- 430.—Tiros calibre 30-M-1.
- 1067.—Tiros calibre 30-06.
- 1648.—Tiros calibre 45, buenos.
- 2.—Máscaras Antigases.

# **COPIAS FOTOSTATICAS**

-de las Resoluciones dictadas por los Directorios  
Nacionales de los Partidos Políticos:

**Partido Liberal**

**Partido Nacional Revolucionario**

**Unión Popular**

**Partido Renovador**

**Partido Liberal Nacional**

**y Partido Socialista de Panamá**

entregadas personalmente por sus signatarios al  
Coronel José A. Remón C. en la Comandancia  
de Policía el día 8 de Mayo de 1951.

LOS MANDATARIOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS PARLAMENTARIOS DEMOCRÁTICOS: PEDRO LIEBOWITZ, PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO, DON CARLOS CARRERAS, PARTIDO REPUBLICANO, DON JUAN ANTONIO ALONSO, PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO, DON ENRIQUE LÓPEZ, PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO, DON ENRIQUE LÓPEZ, PARTIDO SOCIAL DEMOCRÁTICO.

DE LOS SEÑORES:

1.- Que la prensa y la radio de la Capital han declarado que el Dr. Arnulfo Arias acaba de firmar un decreto en virtud del cual deroga la Constitución de 1946 y pone en vigencia la Constitución de 1941.

2o. Que este hecho es a todas luces inconsciente y perjudicial a los verdaderos intereses nacionales, por cuanto significa un paso regresivo en nuestro desenvolvimiento político-social.

3o. Que la implantación de esta Constitución de 1941, traería consigo serias dificultades de carácter administrativo, por cuanto impediría el funcionamiento de la administración pública, por cuanto que así sin efecto numerosas instituciones que constituyen verdaderas conquistas sociales y fundamentos esenciales del orden jurídico y por consiguiente, de la estructura de nuestro sistema de Gobierno.

4o. Que la derogación de la Constitución vigente desde 1946 se ha llevado a efecto de manera dictatorial, sin consultar siquiera a los representantes de la nación, sin razón alguna que justifique semejante proceder, lo que constituye virtualmente un golpe de estado.

PRETENDIENDO

1o. Pretextar de la necesidad urgente y decidida de esta medida dictatorial del país, que lesenta al poder.

2o. La llama por todos los medios que están a su alcance, a la restauración de la labor de la Constitución de 1946 en toda la República, lo que incluye su derogación, en todo o en parte. y

3o. Solicitar de los Comandantes de la Policía Nacional, de las Oficinas y Comandos de ese mismo cuerpo, que se opongan a la ejecución de esta medida contra la dignidad nacional y el orden constitucional, y pedir al pueblo panameño en general que respalde con sus energías y esfuerzos, lo central que la Policía Nacional assume en defensa de sus deberes de la CONSTITUCIÓN de 1946.

Hecho en la ciudad de Panamá a los siete días del mes de mayo de 1951.

INSTITUTO VENEZOLANO

*José D. Cury*

Presidente

*Enrique Ramírez Necochea*


Vice-Presidente

Secretario General

P. N. R

PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

  
Presidente  
presidente

Alejandro Benín   
Vice - Presidente  
vice-presidente

  
Secretario General  
secretario general.

Unión Popular

UNION POPULAR.

J. González R.

presidente

Camilo M. Barrios

vice-presidente

Francisco Rodríguez

Unión Popular

1910

secretario.

1841

Edward

1841

Harvard

1841

Wm. L. Garrison

1841



EL COMITÉ EJECUTIVO DE HOJERIE Y REPRESENTACION  
DEL PARTIDO LIBERAL NACIONAL,

CONSIDERANDO:

Que el Organó Ejecutivo mediante decreto le gubirato expedido en esta fecha ha declarado derogada la Constitución expedida por la Asamblea Constituyente y puesta en vigencia el 1º de Marzo de 1946, con el propósito manifiesto de retirar por encima de las trabas jurídicas que hasta hoy han evitado la implantación de un régimen decididamente totalitario;

Que esta actitud del Organó Ejecutivo ha convertido en realidad defrente la amenaza de sustituir por una dictadura la estructura democrática del Estado panameño;

Que el expediente de poner en vigencia la Constitución de 1941 cuyo origen irregular la resta por sí sola la fuerza y la solemnidad de la Constitución derogada es recurso que no alcanza a difrazar las intenciones del acto ejecutado por el Organó Ejecutivo;

Que el mero anuncio de las intenciones del Organó Ejecutivo habían provocado alarma e inquietud en la ciudadanía, la conmutación tendrá repercusiones incalculables que afectarán de manera vital la estructura social, política y económica de la Nación;

Que por todas las consideraciones expuestas resulta obvio

ro e indubitable que la República se ve abocada a un estremo  
integral que destruirá indistintamente su crédito interior  
y exterior ocasionando así la gravísima situación de una eco-  
nomía nacional ya prácticamente derrochada, con la consiguiente  
secuela de ruina y de miseria cuya víctima inmediata ha de ser  
la clase de los humildes y de los desheredados;

RESUELVE:

Protestar como en efecto protesta por el inexcusable at-  
entado perpetrado por el Organismo Ejecutivo a costa de la tran-  
quilidad material, moral y espiritual del pueblo paraguayo;

Denunciar como en efecto denuncia ante la ciudadanía el he-  
cho notorio que viene a destruir la esencia misma de nues-  
tras instituciones democráticas y a destruir en modo absoluto  
la paz mental, individual y colectiva, constituyéndola por la in-  
quietud, la inseguridad y la zozobra;

Exhortar como en efecto exhorta a los Comandantes, a los Ofi-  
ciales y Clases de la Policía Nacional para que en esta hora de  
tremenda responsabilidad histórica nieguen su concurso a la con-  
sumación de tan nefasto crimen, constituyéndose así en protecto-  
res y garantes de la tranquilidad y de la seguridad del pueblo  
paraguayo.

Dada en Asunción, a los siete días del mes de Mayo de mil no-  
vecientos cincuenta y uno.

Los Abogados

EL PARTIDO SOCIALISTA DE PANAMA,

CONSIDERANDO:

1.- Que es del dominio público que el presidente Arias y su Gobierno han derogado en forma violenta la Constitución progresista del 1946, que garantizaba a todos los panameños sus derechos naturales, civiles y políticos.

2.- Que este acto significa un retroceso tremendo dentro del curso que se obtuvo por la República y un ataque abierto a las conquistas adquiridas por nuestras clases trabajadoras.

3.- Que el Gobierno del Dr. Arnulfo Arias plantea con este acto una situación de hecho en el país que amenaza con desquiciar toda nuestra estructura económica, con anular nuestros más valiosos fundamentos democráticos y nos abre en esta forma a una abierta dictadura de tipo totalitario;

REQUERIMOS:

1.- Proteger energicamente, en nombre de los obreros y campesinos de la República, por tan atroz atentado contra la carta magna del país y contra los derechos del Hombre y del Ciudadano.

2.- Solicitar a los Jefes de nuestros institutos obreros que mantengan el imperio de la Constitución que se ha derogado, en la seguridad de que en ese camino contarán con nuestro más amplio respaldo y apoyo.

Panamá, Mayo 27 de 1951.

El Presidente,

El Vice-Presidente,

El SECRETARIO,

*Francisco Urrutia*  
FRANCISCO A. PORRAS.

*Ignacio Sánchez N.*  
IGNACIO SANCHEZ N.

*Florencia Harris*  
FLORENCIA HARRIS.

La Juventud Socialista se adhiere totalmente a esta resolución.